

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94**PELAYOS DE LA PRESA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio 2023, en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa el día 17 de noviembre de 2022, conforme al artículo 169 del TRLRHL, se anuncia que estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias, que deberán presentarse ante el Pleno de la Corporación, entendiéndose aprobado definitivamente, de no presentarse reclamación alguna.

En Pelayos de la Presa, a 17 de noviembre de 2022.—El alcalde, Antonio Sin Hernández.
(03/22.393/22)

